Unidad Operativa de Contrataciones

UOC-MUVH N°. 603-2021

Asunción, 30 de julio de 2021

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Ref.: SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA ID N° 354.288

Me dirijo a Usted en referencia a la **DNC N° 14172 /2021** de fecha 22 de julio de 2021, a los efectos de responder su observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

ASPECTOS OBSERVADOS
Si bien la obtención del monto de reajuste contempla la aplicación del salario mínimo reajustado, por mes y por empleado, observamos que para el valor utilizado no se tiene en cuenta los montos correspondientes al aguinaldo, lo cual forma parte del reajuste conjuntamente con el incremento del salario mínimo.

No obstante, se procede a difundir el presente proceso de conformidad a lo expuesto por la convocante y recordando a la convocante, la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Respuesta: a fin de dar respuesta a su Observación, queremos informar que el proceso se encuentra aceptado y asumido por el proveedor del Servicio de Limpia por ende esta Unidad Operativa de Contrataciones no encontró reparo en la formula y todo lo que se realizó para seguir con los tramites del proceso.

Al mismo tiempo solicitamos la difusión y la emisión del Código de Contratación del proceso de la referencia basado en las documentaciones adjuntadas.

Atentamente.

Lic. ROCIO ACOSTA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones